

Esta misma Infelicidad, padecen en el cubi-  
do de aquellas tierras, q<sup>ue</sup> su Sugo es sumam<sup>te</sup>  
perniciosa, como son las de mucho Yeso, o Fobos,  
por que en ellas no se halla aptitud para la Pesti-  
facion.

A la d<sup>ist</sup>ribucion del Labradon corresponde  
la Eleccion de los terrenos, y la aplicacion de los  
Beneficios, Semillas, y Reservas que corres-  
ponden a cada uno; Pero como no todos se hallan  
dotados de esta prudencia, y de este congnim<sup>to</sup>,  
se ha precisado que este Caxapo Patronico de las  
reglas mas conformes q<sup>ue</sup> han de observarse.

Es causaria la omision este Deseo, si no se  
entendiesen los bellos efectos de un proporciona-  
do abono, y regulando metodo de fertilizar  
las tierras, y corrigiendose los accidentes, que  
las embutesen; Si meditasen, que cada Pro-  
vincia goza de su propia temperie: Si presen-  
taren demasiadas humedades; Si desca-  
rasen las semillas salidas a las tierras de  
essa naturaleza; Si le diesen laj reser-  
vas en razon congruente.

